

JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2018-4336 *Información pública de solicitud de autorización para reforma de edificio con destino a apartamentos turísticos en barrio Las Navedas, de Santibáñez.*

Don Ignacio Cendrero Uceda ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la reforma de edificio para el destino de apartamentos turísticos en la parcela 277 del polígono 3 en el barrio Las Navedas, en el pueblo de Santibáñez de Villacarriedo, en suelo No Urbanizable Corola Núcleo Rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 2 de mayo de 2018.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2018/4336

CVE-2018-4336